

PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DEL ICOM

CONTEXTO

En preparación de la 27^a Conferencia General del ICOM, que se celebrará en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, en noviembre de 2025, la Secretaría del ICOM ha preparado este documento para orientar al Comité de Resoluciones y a los entidades del ICOM (tal como se definen en el Artículo 8 de los Estatutos del ICOM) facultados para formular o apoyar las Resoluciones del ICOM. Este documento describe las reglas relativas al papel del Comité de Resoluciones, así como los procedimientos para la formulación y adopción de Resoluciones.

LEXICON

- 1. Propuesta de Resolución:** cualquier Comité Nacional, Comité Internacional, Alianza Regional u Organización Afiliada puede presentar una *Propuesta de Resolución*, siempre que cumpla las normas establecidas en el presente procedimiento.
- 2. Proyecto de Resolución:** es una *Propuesta de Resolución* examinada y revisada por el Comité de Resoluciones y luego presentada por su Presidente en el Consejo Consultivo que precede a la 27^a Conferencia General del ICOM.
- 3. Resolución Final:** es la edición y traducción del *Proyecto de Resolución* propuesto por el Comité de Resoluciones. A continuación, la *Resolución Final* se someterá a la votación de la Asamblea General en la 27^a Conferencia General del ICOM (Dubai, noviembre de 2025).
- 4. Resolución:** es el texto final adoptado por la Asamblea General mediante votación en la 27^a Conferencia General del ICOM, que será aplicado a continuación por el Consejo de Administración del ICOM durante los tres (3) años siguientes.

O. CONSIDERACIONES GENERALES

De conformidad con el **Artículo 19 - sección 1 de los Estatutos del ICOM**, el ICOM celebra una Conferencia General cada tres (3) años. La Conferencia General es la plataforma común para todos los órganos y entidades del ICOM, que incluye las reuniones de la Junta Directiva del ICOM, el Consejo Consultivo, la Asamblea General, los Comités Nacionales, los Comités Internacionales, las Organizaciones Afiliadas y las Alianzas Regionales.

1. RESOLUCIONES DE LA ICOM APROBADAS EN LAS CONFERENCIAS GENERALES DEL ICOM

La Conferencia General del ICOM es el principal foro en el que los miembros del ICOM de todo el mundo se reúnen, en línea o en persona, para intercambiar ideas. La Conferencia General del ICOM se organiza en torno a un tema relacionado con los museos sobre el que reflexionan y debaten ponentes de la comunidad museística, así como expertos internacionales.

De conformidad con el **Artículo 19 - sección 2 de los Estatutos del ICOM**, la Conferencia General del ICOM también sirve de plataforma para el debate y la adopción de Resoluciones, que reflejan las principales orientaciones y políticas de la organización.

27 Conferencia General del ICOM (Dubai, 2025)
Tema: *El futuro de los museos en comunidades en constante cambio*

2. OBJETIVOS DE LAS RESOLUCIONES DEL ICOM

Las Resoluciones del ICOM son documentos clave dentro de la organización. Reflejan los principales objetivos y políticas del nuevo mandato del ICOM guiando sus acciones durante los próximos tres (3) años. De hecho, desempeñan un papel crucial a la hora de definir la influencia del ICOM en la escena mundial, proporcionando a la vez orientación e impulso para la acción colectiva en el sector museístico.

En este contexto, el objetivo de las resoluciones del ICOM es:

1. establecer directrices o estrategias que estén en consonancia con las misiones y objetivos del ICOM y que contribuyan a la consecución del plan estratégico;
2. promover estándares internacionales, normas éticas o buenas prácticas entre regiones y países en el sector de los museos;
3. responder a los acontecimientos mundiales, retos, crisis o cuestiones de interés común e importancia internacional que repercuten en el ámbito de actividad del ICOM;
4. movilizar a las entidades del ICOM y a sus socios para que actúen en colaboración en cuestiones de interés común;
5. autorizar acciones o iniciativas específicas que deban ser llevadas a cabo por la Junta Directiva del ICOM, los órganos y entidades del ICOM (tal como se definen en el Artículo 8 de los Estatutos del ICOM) o los Comités Permanentes y Grupos de Trabajo del ICOM.

3. PROCESO DE ADOPCIÓN DE RESOLUCIONES

De conformidad con *el calendario de Resoluciones* que figura en **el Anexo I**, el proceso de adopción de las Resoluciones del ICOM es el siguiente:

Primera etapa: redacción de una Propuesta de resolución

Cada Comité Nacional, Comité Internacional, Alianza Regional u Organización Afiliada del ICOM puede formular una (1) Propuesta de resolución.

❖ Entidades habilitadas para formular una Propuesta de Resolución

Cualquier Comité Nacional del ICOM, Comité Internacional, Alianza Regional (que haya transferido debidamente sus cuotas a la Secretaría del ICOM) u Organización Afiliada puede presentar una Propuesta de resolución.

Una Propuesta de resolución puede ser presentada por una entidad del ICOM o conjuntamente por varias entidades.

❖ Requisitos formales

En este contexto, cualquiera de las entidades del ICOM antes mencionadas que desee formular una Propuesta de resolución deberá someterla al Comité de Resoluciones de acuerdo con este procedimiento y cumplimentando el formulario establecido por la Secretaría del ICOM.

❖ **Ámbito de aplicación de una Resolución del ICOM**

Una Resolución del ICOM es un instrumento oficial a través del cual el ICOM expresa una posición colectiva sobre cuestiones de importancia mundial para el sector museístico. Todas las Propuestas de resolución presentadas al Comité de Resoluciones deben ser estrictamente conformes con los objetivos estatutarios del ICOM y estar en consonancia con su misión y sus objetivos estratégicos.

En este contexto, una Propuesta de resolución presentada al Comité de Resoluciones debe :

- cumplir los objetivos estatutarios del ICOM ;
- alinearse con las misiones y objetivos del ICOM;
- contribuir a la aplicación del Plan Estratégico del ICOM¹;
- debatir los programas del ICOM y las misiones de sus Comités Nacionales, Comités Internacionales y Alianzas Regionales;
- en consonancia con el tema de la 27^a Conferencia General del ICOM: "*El futuro de los museos en comunidades en constante cambio: patrimonio inmaterial, El poder de la juventud, y nuevas tecnologías*";
- respetar los objetivos de una Resolución del ICOM.

❖ **Requisitos lingüísticos**

La Propuesta de resolución debe presentarse en una de las tres lenguas oficiales del ICOM (inglés, francés o español).

Para facilitar el trabajo del Comité de Resoluciones, se anima a las entidades del ICOM a presentar la Propuesta de Resolución en las tres (3) lenguas estatutarias del ICOM (es decir, inglés, francés y español).

❖ **Fecha límite de transmisión**

Todas las propuestas de resolución deben (i) presentarse al Comité de Resoluciones dentro el periodo especificado, (ii) respetar el calendario establecido en **el Anexo I** y (iii) ajustarse al plan de trabajo establecido para la Conferencia General del ICOM.

Este calendario deja tiempo suficiente para que el Comité de Resoluciones analice las Propuestas de resolución, las reformule si es necesario y garantice su traducción a las otras dos (2) lenguas estatutarias del ICOM.

Segunda etapa: presentación del Proyecto de resolución

Tras el cierre de la convocatoria de Resoluciones, el Comité de Resoluciones:

1. confirmar que estas Propuestas de resolución son elegibles según el procedimiento en vigor y el ámbito de aplicación definido;
2. examinar las Propuestas de Resolución, agruparlas por temas u orientaciones y resumirlas para elaborar los Proyectos de resolución;
3. colaborar con las entidades del ICOM que han presentado Propuestas de Resolución.

Al final de este procedimiento, el Comité de Resoluciones presentará los proyectos de resolución en una sesión del Consejo Consultivo. Esta presentación será una oportunidad para

¹ <https://icom.museum/wp-content/uploads/2022/10/ICOM-SP-Booklet-ES.pdf>

que el Comité de Resoluciones recoja los comentarios y reacciones de las entidades del ICOM y les solicite su apoyo.

Tercera etapa: finalización del procedimiento de resolución y apoyo

Tras su presentación al Consejo Consultivo, el Comité de Resoluciones ultimará los Proyectos de resolución. Esto implica ajustar el lenguaje, agrupar propuestas similares y garantizar que las resoluciones se ajustan a los comentarios y reacciones recibidos de las entidades del ICOM.

Una vez finalizadas las Resoluciones finales, el Comité de Resoluciones podrá iniciar el procedimiento de aprobación. Durante esta fase, las entidades del ICOM tendrán la oportunidad de dar su apoyo formal. El Comité de Resoluciones tomará nota del apoyo expresado.

Cada Comité Nacional, Comité Internacional, Alianza Regional u Organización Afiliada del ICOM sólo puede:

- hacer una (1) resolución o ;
- apoyar dos (2) resoluciones o ;
- hacer una (1) resolución y apoyar otra (1).

Las Resoluciones finales, secundadas por los partidarios, se someterán a votación en la 40^a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en Dubai en noviembre de 2025.

Fase final: presentación de la Resolución final a la 40^a Asamblea General Ordinaria del ICOM

Las Resoluciones finales se publicarán y se pondrán a disposición de los miembros un (1) mes antes de la 40^a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en noviembre de 2025, en la 27^a Conferencia General del ICOM.

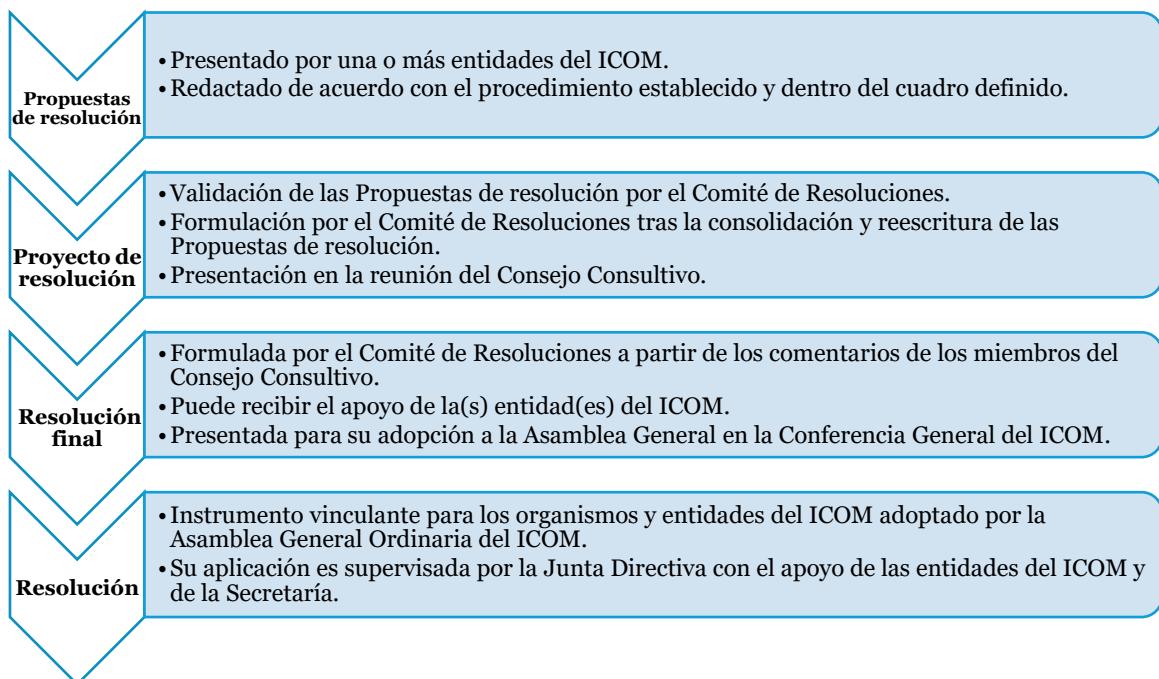
Los procedimientos de votación de las Resoluciones se comunicarán al mismo tiempo que la apertura de las inscripciones para las reuniones anuales del ICOM en 2025.

En la 40^a Junta General Ordinaria, el Presidente del Comité de Resoluciones presentará, en nombre del Comité, las Resoluciones finales, así como los procedimientos seguidos para su redacción y finalización.

Una vez adoptada por la Asamblea General Ordinaria, la Resolución final se convierte en una Resolución oficial del ICOM, es decir, en un documento vinculante para los órganos y entidades del ICOM (tal como se definen en el Artículo 8 de los Estatutos del ICOM).

De conformidad con el **Artículo 19 - sección 2 de los Estatutos del ICOM**, “Tras su aprobación, los órganos y las entidades del ICOM que puedan verse afectados por las resoluciones trabajan en su implementación en un plazo de tres (3) años a partir de dicha aprobación”. Esta aplicación y seguimiento son supervisados por la Junta del ICOM.

Resumen del proceso de adopción de las resoluciones del ICOM



4. CÓMO REDACTAR UNA RESOLUCIÓN

Una Resolución ICOM debe ser sencilla y constar de tres (3) partes principales:

1. El encabezado
2. cláusulas preambulares,
3. cláusulas operativas

El encabezado

El encabezado de las Resoluciones del ICOM debe contener la siguiente información:

40ª Asamblea General Ordinaria: *Nombre del órgano del ICOM que adopta la resolución*

Asunto: *Problema objeto de la Resolución*

Sumisión: *Nombre(s) de la entidad del ICOM que ha presentado la Propuesta de resolución*

Apoyado: *Nombre(s) de la entidad del ICOM que apoya la Resolución final*

Cláusulas preambulatorias

La finalidad de las cláusulas preambulatorias es contextualizar las cláusulas operativas y recordar a la Asamblea General del ICOM el contexto y el marco en el que se elaboró la Resolución.

A este respecto, las cláusulas preambulatorias deben destacar cualquier cuestión que la Asamblea General del ICOM desee abordar en relación con el tema de la Resolución. También pueden proporcionar las razones de la implicación del ICOM y destacar las acciones internacionales previas en este ámbito.

Las cláusulas del preámbulo pueden incluir:

- Resoluciones anteriores del ICOM sobre este tema;
- anteriores esfuerzos regionales, no gubernamentales o nacionales para resolver este problema;
- referencias a normas y leyes internacionales ;
- las declaraciones realizadas por el ICOM o sus entidades;
- información general o datos sobre el tema, su importancia y su repercusión en la comunidad museística.

Cláusulas operativas

Las cláusulas operativas describen las soluciones propuestas por la entidad del ICOM a la Asamblea General del ICOM para abordar las cuestiones identificadas.

Estas cláusulas deben tratar específicamente las cuestiones mencionadas en las cláusulas preambulatorias precedentes.

Las cláusulas operativas deben numerarse para distinguirlas de las cláusulas preambulatorias y demostrar la progresión lógica de la Resolución, de modo que sea más fácil referirse a ellas en discursos y comentarios.

Una forma sencilla de reforzar las cláusulas operativas es responder a las preguntas "*quién, qué, cuándo, dónde, por qué y cómo*" de cada Resolución.

5. ADOPCIÓN DE RESOLUCIONES

Las Resoluciones finales, redactadas por el Comité de resoluciones sobre la base de las propuestas de resolución presentadas por los órganos del ICOM, se someterán a votación en la 40^a Asamblea General Ordinaria de 2025. La adopción de estas Resoluciones finales tendrá lugar en la 27^a Conferencia General del ICOM, garantizando así que las decisiones tomadas colectivamente y los objetivos estratégicos de la organización reflejen las aportaciones y los intereses de sus miembros.

6. APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL ICOM

Según el **Artículo 19 - sección 2 de los Estatutos del ICOM**, “*Tras su aprobación, los órganos y las entidades del ICOM que puedan verse afectados por las resoluciones trabajan en su implementación en un plazo de tres (3) años a partir de dicha aprobación. La junta directiva supervisa la implementación y el seguimiento de las resoluciones, con el apoyo de la red del ICOM y de la secretaría*”.

ANEXO I

CALENDARIO DE LA COMISIÓN DE RESOLUCIONES

2024

11 de octubre - 18 de noviembre de 2024	Convocatoria de candidaturas para el Comité de Resoluciones por parte de CNx, CIx, ARs y OAs; las candidaturas se envían a la Secretaría .
18 de noviembre de 2024	Plazo de presentación de candidaturas
20 de noviembre de 2024	Examen de admisibilidad por parte de la Secretaría y transmisión de las candidaturas admisibles a la Junta Directiva del ICOM.
2 - 3 de diciembre de 2024	Nombramiento de los miembros por el Consejo de Administración del ICOM
11 de diciembre de 2024	Información sobre el nombramiento que se enviará a los miembros del Comité de Resoluciones
18 de diciembre de 2024	Primera reunión del Comité de Resoluciones (14:00 CET)
20 de diciembre de 2024	Publicación de la convocatoria de Resoluciones

2025

21 de febrero de 2025	Plazo de presentación de propuestas de resolución
Marzo de 2025	Debate de las propuestas de resolución, consulta con las entidades del ICOM que las proponen y publicación de los Proyectos de resolución.
Abril de 2025 (por confirmar)	Fecha límite para enviar los proyectos de resolución a los miembros del Consejo Consultivo
Junio de 2025 (por confirmar)	Presentación de los Proyectos de resolución a la 98^a reunión del Consejo Consultivo del ICOM
Junio - Sept. 2025	Redacción y traducción de las Resoluciones finales
8 de octubre de 2025	Fecha límite para la publicación de las Resoluciones finales en las tres (3) lenguas oficiales
13 de noviembre de 2025	Sometimiento de las Resoluciones finales a la votación de la Asamblea General Ordinaria